



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 70

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 65

celebrada el martes 24 de marzo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Exclusión del orden del día	5
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de la oficina presupuestaria de las Cortes Generales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 122-1, de 5 de septiembre de 2008. (Número de expediente 122/000101.)	5
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se crea la oficina de gestión y control presupuestario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 90-1, de 25 de abril de 2008. (Número de expediente 122/000076.)	5

	Página
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la aplicación del tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido a la prestación de servicios y asistencia social en centros residenciales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 44-1, de 11 de abril de 2008. (Número de expediente 122/000026.)	13
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del patrimonio educativo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 62, de 5 de septiembre de 2008. (Número de expediente 162/000182.)	19
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los derechos sociolaborales de todos los cuerpos policiales que actúan en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 139, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 162/000297.)	24
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de la edad de jubilación de los miembros de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de marzo de 2009. (Número de expediente 162/000333.)	24
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia. (Número de expediente 173/000057.)	31
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias. (Número de expediente 173/000058.)	37
Toma en consideración de proposiciones de ley (Votación.)	41
Proposiciones no de ley (Votación.)	41
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes (Votación.)	42

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
	Página
Exclusión del orden del día	5

de los puntos 32 y 33, correspondientes a las interpelaciones urgentes del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas que tiene previsto aprobar el Gobierno para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de las inversiones en ferrocarril pendientes en Cataluña, lo que se aprueba por asentimiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, habiendo sido solicitado por el Gobierno su aplazamiento y expresado el parecer favorable y unánime de la Junta de Portavoces en su reunión del día de hoy, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día

	Página
Modificación del orden del día	5
<i>La Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día de la semana en curso en el sentido de que el punto 35, relativo al dictamen</i>	

<i>de la Comisión del Estatuto de los Diputados, pase a debatirse después del punto 36 relativo a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 2/2009, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, lo que se aprueba por asentimiento.</i>		<i>rio Popular en el Congreso y Colldeforns i Sol, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página		Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5	Proposiciones no de ley	19
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de la oficina presupuestaria de las Cortes Generales	5	Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del patrimonio educativo	19
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se crea la oficina de gestión y control presupuestario ...	5	<i>Defiende la proposición no de ley la señora Martínez López, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página	<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Fernández Davila y Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto y Fabra Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Defienden conjuntamente la toma en consideración de las dos proposiciones de ley los señores Posada Moreno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Vázquez Morillo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los derechos sociolaborales de todos los cuerpos policiales que actúan en España	24
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la aplicación del tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido a la prestación de servicios y asistencia social en centros asistenciales	13		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de la edad de jubilación de los miembros de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME)	24
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>		<i>Defienden conjuntamente las proposiciones no de ley los señores Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y las señoras Quintanilla Barba, del Grupo Parla-</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Díez González y el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes **31**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia **31**

*Defiende la moción el señor **Vázquez Abad**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Fernández Davila** y el señor **Salvador Armendáriz**, del Grupo Parlamentario Mixto y las señoras **Riera i Reñé**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Palma Muñoz**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Oramas), sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias **37**

*Defiende la moción la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **Rivero Alcover**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) **41**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de la oficina presupuestaria de las Cortes Generales, se rechaza por 166 votos a favor y 177 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la que se crea la oficina de gestión y control presupuestario, se aprueba por 341 votos a favor y dos en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la aplicación del tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido a la prestación de servicios y asistencia social en centros residenciales, se rechaza por 168 votos a favor, 173 en contra y dos abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) **41**

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del patrimonio educativo, se aprueba por 320 votos a favor, 20 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los derechos sociolaborales de todos los cuerpos policiales que actúan en España, se rechaza por 160 votos a favor, 182 en contra y una abstención.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de la edad de jubilación de los miembros de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME) se aprueba por 341 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) **42**

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia, se aprueba por 337 votos a favor y cinco abstenciones.

ha hecho también referencia a ello el ponente y el portavoz del Grupo Popular. La cuestión es: ¿Es efectiva esta medida? ¿Rebajar el tipo —pregunto— rebaja los precios al consumidor final? Señorías, tienen que reconocer que no hay ninguna garantía de que esto sea así. El precio depende de la oferta y la demanda. La oferta es aún restringida, luego son las empresas privadas las que dominan este mercado y pueden muy fácilmente incorporar en menos de un año toda esta rebaja a su beneficio privado y no a la reducción de precios. Este es un tema que debo confesar que al Grupo Socialista le preocupa y mucho. Usted, señor Sánchez i Llibre, ha hecho una descripción detallada de este mercado, ha explicado que está dominado precisamente por el sector privado y que es un mercado muy rígido; es precisamente esta estructura que usted describe la que favorece que esta rebaja no se traslade al consumidor final. Por tanto, me resulta un poco difícil pensar que esta puede ser una medida que sirva efectivamente a lo que ustedes dicen que va a contribuir.

Luego hay otra cuestión de contenido, que es que en la proposición de ley, tal como se discutió en el año 2005, hay algo que ustedes no han corregido y que se les avisó: si de verdad ustedes quisieran rebajar el tipo solo tenían que proponer cambiar el 7 por el 4 y no tocar ni una sola letra de la Ley del IVA. En cambio, establecen en su proposición que se gravará al 4 por ciento la prestación de servicios —no dicen cuáles—, la asistencia social —tampoco dicen de qué tipo— para niños y niñas, para jóvenes, y al final añaden: y además a los centros residenciales y personas con discapacidad física o psíquica. Ustedes fueron advertidos en 2005 de que esto es un cambio sustancial, de que a lo mejor lo que persiguen no es lo que dicen perseguir, sino simplemente más rebajas en los impuestos. Simplemente apoyan esto porque son de los que piensan que cuantos menos impuestos mejor y desde luego no les importa reclamar a la vez más Estado del bienestar y menos impuestos. Esto es algo a lo que el Partido Popular nos tiene acostumbrados y ahora veo que ustedes también. Muchas veces les hemos preguntado desde esta tribuna que si quieren menos ingresos qué gastos van a recortar. Por ejemplo, señor Sánchez i Llibre, ¿qué impuestos deberán subir las comunidades autónomas para financiar la pérdida que pueda suponer esta rebaja que proponen en el IVA? ¿Qué impuestos tienen que subir los ayuntamientos para financiar esta rebaja que proponen en el IVA? O alternativamente ¿qué gastos tienen que dejar de hacer? Señorías, nos preocupa el enfoque de su proposición de ley y repito que estas dos cuestiones concretas queremos tenerlas muy en cuenta, además de discrepar del enfoque general. Para finalizar, les aseguro, señorías, que el Grupo Socialista va a dedicar todos sus esfuerzos para conseguir que los impuestos, que son los recursos públicos de todos los españoles, se apliquen allí donde las personas más lo necesitan. Este es nuestro empeño y nuestro compromiso.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Colldeforns.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO. (Número de expediente 162/000182.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la protección del patrimonio educativo. Para la defensa de la proposición tiene la palabra doña Cándida Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidente.

Señorías, el primer manuscrito de Federico García Lorca o de Francisco Ayala se encuentra en un centro educativo, en el Instituto Padre Suárez de Granada. El Instituto Cardenal Cisneros de Madrid alberga más de 25.000 elementos científicos en su gabinete de historia natural. Los fondos documentales y bibliográficos del Instituto Isabel La Católica, antiguo instituto-escuela, guardan una información privilegiada sobre el intento pedagógico de la Junta para Ampliación de Estudios de renovar la enseñanza secundaria y la formación del profesorado. El Cabrera Pinto de La Laguna, el Luis de Góngora de Córdoba, el Brianda de Mendoza de Guadalajara, el Cardenal López de Mendoza de Burgos, el San Isidoro de Sevilla y así hasta casi cien centros educativos de toda España atesoran un riquísimo patrimonio científico, cultural e histórico, cuyo valor sobrepasa lo meramente educativo. Saludamos a los representantes de esa red de centros y a la presidenta del Consejo Escolar del Estado, que hoy nos acompañan, pues han sido ellos quienes con su constancia, con su amor a la ciencia y a la cultura, a la educación en definitiva, con sus propuestas han hecho posible este debate en el Congreso de los Diputados. Bibliotecas, laboratorios de física y química, gabinetes de historia natural, instrumentos científicos, museos pedagógico-científicos, cartografía, obras de arte, edificios singulares, informes y publicaciones del profesorado, expedientes académicos de alumnos y alumnas que destacaron en la ciencia, las artes, la cultura o la política constituyen uno de los más ricos patrimonios colectivos de este país en los últimos 150 años, aunque, eso sí, permanecen ocultos, olvidados, tal vez por la modestia de las instituciones escolares o bien por aparecer desdibujada su importancia. Estos centros, señorías, han acumulado a lo largo del tiempo un patrimonio de indudable valor que atañe directamente a la comunidad educativa, pero que, como todo patrimonio histórico, constituye un legado para el conjunto de la sociedad. Los centros escolares son lugares privilegiados de nuestra memoria social y personal. Todo ello nos permite recorrer la evolución de las

ideas pedagógicas y del concepto mismo de la educación, pero también conocer qué formación tuvieron las élites y las capas medias de este país o cómo se ha ido produciendo la incorporación de la cultura científica y las polémicas suscitadas en torno a la misma. Estamos, pues, ante un legado de bienes tangibles, pero igualmente ante una suerte de herencia inmaterial de la que nos hablan esos bienes. Su protección, conservación y difusión reclaman medidas de distinta naturaleza: catalogación de los bienes, de los archivos, conservación de edificios, investigación, divulgación, etcétera. No es, señorías, un tema menor. Tiene toda la dignidad para ser tratado en el Pleno del Congreso de los Diputados, pues al valorar y conservar el patrimonio educativo nos remitimos al valor central de la educación en la sociedad y, sobre todo, al reconocimiento de la labor de un profesorado que adquirió esos materiales para su utilización en el aula, consciente de que con ello facilitaba la transmisión de la cultura y de la ciencia. El paso del tiempo les ha concedido valor histórico y ha habido otros profesores que han sabido conservarlos y legarlos. Por ello, esta proposición es también un acto de reconocimiento de la calidad y prestigio de nuestros docentes.

La Constitución española de 1978 en su artículo 46 indica que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Además, la apuesta de la Ley Orgánica de Educación por el reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado conlleva valorar en alto grado todo lo realizado por el mismo y las instituciones educativas de otros periodos, lo que supone la salvaguarda del fondo patrimonial que poseen los centros de enseñanza. También —he de comentarlo y señalarlo— el Consejo Escolar del Estado ha llamado la atención en fechas recientes sobre la necesidad de proteger ese patrimonio. Sostenemos, asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y de la Unesco, que es preciso articular una política y una acción educativa para incrementar el respeto al patrimonio y que tal formación es la base y el fundamento del surgir de una conciencia ciudadana responsable y sensible con el mismo. Ese gran valor del fondo patrimonial que poseen los centros de enseñanza, junto con sus vínculos de identidad con la sociedad, requiere, pues, un tratamiento singular en el ámbito de las instituciones educativas. Algunas comunidades y algunos centros escolares están acometiendo dicha tarea, a veces solo con la dedicación entusiasta de su profesorado; nuestra felicitación por ello. Pero salvaguardar y dar valor a ese patrimonio debe ser una acción integral promovida por los poderes públicos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición para que el Gobierno, en el seno de la conferencia sectorial, proponga un plan para proteger, conservar y difundir este patrimonio. Es una proposición que recoge aspiraciones de los centros educativos y que ha querido desde el principio atraer

voluntades y acuerdo. Por eso, hemos suscrito con otros grupos un texto transaccional que recoge los enfoques y aportaciones que los mismos han realizado y que, sin duda, enriquecen el texto original.

Señorías, es el tiempo del conocimiento, del impulso de la cultura científica. Debe ser también el tiempo para rescatar del olvido el rico legado de nuestras instituciones educativas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez López.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Quisiera manifestar el voto favorable a una transacción a la que hemos llegado con los siguientes argumentos. Nosotros presentamos una enmienda a la propuesta que acaba de defender la portavoz del Grupo Socialista porque entendíamos que hablábamos de una materia competencial de las comunidades autónomas, y, aunque la propuesta ya encabezaba que sería en colaboración con las mismas, no tiene sentido una propuesta de estas características si no lleva implícito y al mismo tiempo explícito el compromiso del Gobierno en materia de financiación o de apoyo financiero al desarrollo de las políticas que la propuesta manifiesta. Por tanto, en la medida en que la transacción a la que se llega sigue siendo una propuesta del Gobierno a plantear en el Consejo Territorial de la Educación y se incorpora el compromiso económico, vamos a votar favorablemente. Queremos dejar claro que esto es una competencia de las comunidades autónomas y que vemos bien que el Gobierno se interese por esta política de poner en valor el patrimonio cultural y educacional que tenemos en todo el territorio del Estado y le proponga a las comunidades autónomas la elaboración de un catálogo, pero que tenga en cuenta el compromiso económico correspondiente para que la propuesta tenga alguna validez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo también brevemente para anunciar mi voto positivo a la proposición que se ha planteado y para defender mi enmienda. No sé si va a ser tomada en consideración o no, pero únicamente pretende no excluir a centros privados que pueden tener un patrimonio educativo que también es de interés salvar, dentro de esta iniciativa que el Grupo Socialista presenta. Nuestra enmienda sustituye la palabra institutos por centros

educativos para darle una amplitud mayor, sabiendo que no podemos imponérselo a la iniciativa privada. Se trata de negociar, pero se trata también de hacer el esfuerzo necesario para recuperar todo ese patrimonio que está distribuido en nuestro país, en España, no solo en instituciones educativas públicas sino también en muchas instituciones de carácter privado, y no solo de carácter religioso. Piensen ustedes en la Institución Libre de Enseñanza, en la que puede haber cantidad de cosas de interés general y educativo y que puede ser atractivo recuperar y mantener.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Andrea Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo se suma a la bienvenida de la presidenta del Consejo Escolar del Estado a esta Cámara y del resto de los representantes.

El patrimonio material de las instituciones educativas es importante para el conocimiento histórico de la génesis y evolución de los sistemas educativos. Tanto los espacios y el mobiliario donde se desarrollan las actividades lectivas como los objetos cotidianos existentes en estos centros o el material científico o pedagógico tienen un indudable valor histórico y su conservación permite obtener una valiosa información sobre los procesos educativos, la metodología y las relaciones entre los agentes de la comunidad educativa y también entre estos y la sociedad. Muchos historiadores coinciden en señalar los inicios del siglo XIX como el origen de la estructura del moderno sistema educativo español. A partir de las Cortes de Cádiz de 1812 se dictan normas y leyes que lo organizan, se establece una mínima estructura para su financiación, se crea la inspección escolar y se organiza la formación de maestros. Fue entre 1836 y 1857 cuando nacieron los institutos más antiguos de España y fue en 1876 cuando un grupo de catedráticos, separados de la universidad por defender la libertad de cátedra y negarse a ajustar sus enseñanzas a los dogmas oficiales en materia religiosa, política o moral, fundó la Institución Libre de Enseñanza. Ya en 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al que acompañó un proceso de profunda renovación de nuestra red de centros escolares. La puesta en valor de nuestro patrimonio educativo despierta un creciente interés, como pone de manifiesto la proliferación de publicaciones sobre la materia, la celebración de exposiciones, como la que se organizó siendo ministra doña Pilar del Castillo para conmemorar el centenario del ministerio, o la exposición *Escuela de nuestra vida*, organizada por la Junta de Castilla y León. También la creación de museos de educación en España, como el Museo Pedagógico Gallego inaugurado bajo la presidencia de don Manuel

Fraga, o la aparición de instituciones, como la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo. Sin duda, el esfuerzo que se está haciendo por conservar este patrimonio histórico merece el reconocimiento y el apoyo de esta Cámara y del Gobierno de la nación.

Dicho esto, señorías, lo que trae el Grupo Socialista para su debate en el Pleno de esta Cámara no deja de ser una mirada al pasado. Es una iniciativa loable en sí, pero que puede ser contemplada como una metáfora de la abdicación que ha hecho este Gobierno por preservar la educación del presente y del futuro. Señorías, aquí estamos para velar por la calidad de la enseñanza de quienes hoy están en las escuelas, porque el mayor patrimonio que tendrán estos alumnos será su instrucción, y sus oportunidades de futuro dependerán en gran medida de la formación que están recibiendo ahora. Ese patrimonio personal, intangible pero principal, que es la formación de cada uno de los alumnos del presente, es también el futuro de España. De ese patrimonio de cada uno de los españoles y de España —en tanto es suma de todos— su grupo y el Gobierno que su grupo sustenta solo ha dado muestras del más absoluto desprecio. ¿Sabe S.S. que el número de titulados en educación secundaria superior ha pasado del 66 por ciento en 2000 al 61,6 por ciento en 2007? Es decir, que la tasa de abandono escolar crece; se sitúa cercana al 40 por ciento y duplica holgadamente la media europea. Mientras, las familias españolas se ven obligadas a destinar 475 millones de euros en clases de refuerzo para sus hijos. ¿Sabe S.S. que uno de cada tres alumnos no consigue graduarse en educación secundaria obligatoria? Estos datos, publicados recientemente por el Ministerio de Educación, revelan que se está perdiendo un patrimonio personal y social cuya recuperación es mucho más difícil que la de un edificio histórico. El patrimonio educativo es también la lengua común de todos los españoles como vehículo para transmitir conocimiento; y patrimonio político, señoría, es el de los padres y su libertad que reconoce la Constitución, nuestra Constitución, para elegir la lengua en la que queremos que aprendan nuestros hijos. Patrimonio educativo es, sobre todo, el conjunto de saberes de nuestra civilización, de toda nuestra civilización, aunque eso no interesa a este Gobierno, que se esfuerza por desterrar las parcelas del saber que, en esta concepción sectaria que tiene de gobernar, les conviene que no se estudien. ¿Quién va a recomponer todo ese empobrecimiento? ¿Quién va a recuperar ese patrimonio? Desde luego, ni a su grupo ni al Gobierno al que respalda se le espera en esa tarea; lo que sí es seguro es que los socialistas ya se han ganado un triste lugar en la historia de la educación.

Señor presidente, termino ya. Señorías, mi grupo ha presentado una enmienda a la proposición no de ley que ahora debatimos, cuyo objetivo perseguía que esta iniciativa fuera debatida por el Gobierno y las comunidades autónomas en la conferencia sectorial; que se determinara un mayor grado de concreción de la propuesta; y que a la voluntad política de proteger y divulgar el patri-

monio histórico educativo, le acompañara el correspondiente reflejo presupuestario. Entendemos que todas estas propuestas han sido convenientemente recogidas en la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, mi grupo se felicita de haber sido capaz de alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fabra.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Brevemente y que no se considere un desdén hacia la iniciativa del Grupo Socialista ni, por supuesto, hacia la compañera diputada, a la cual apreciamos. La verdad es que nos sorprende que con la que está cayendo hoy nos presenten esta iniciativa parlamentaria que, ciertamente, no entendemos. No entendemos porque, aun cuando todo lo dicho por la compañera diputada es cierto, yo podría mencionarle, por ejemplo, la Escuela Industrial de Barcelona, creada en el año 1904, o el Instituto Balmes, creado a mitad del siglo XIX, o el Instituto Jaume Vicens Vives, en Girona, que conservan un gran patrimonio documental e incluso todo el instrumental técnico y científico de la época, que se ha ido transmitiendo y que ha formado parte de todo el conjunto didáctico para ilustrar a las nuevas generaciones sobre el progreso tecnológico y científico. Por ejemplo, la historia del Instituto Jaume Balmes de Barcelona es la historia de la Barcelona contemporánea, y por sus aulas han pasado ilustres personalidades del mundo intelectual catalán. De hecho, en Barcelona ocurrió lo mismo que en otras ciudades del Estado español, tal como ha mencionado la compañera diputada. Todo lo dicho por ella es cierto y además se corresponde con la realidad inmediata de aquellas responsabilidades que las comunidades autónomas, en función de sus competencias estatutarias, están haciendo, y si no lo hacen, no será por falta de esmero, sino por falta de recursos. De manera que ¿qué es lo que no entendemos? No entendemos que todavía hoy día se planteen iniciativas de este tipo atendiendo a las realidades competenciales. Usted sabe perfectamente que todo lo dicho en su exposición de motivos respecto al patrimonio histórico, las bibliotecas, la singularidad arquitectónica de los edificios e incluso toda la tarea de divulgación del acervo documental, por no hablar de los trabajos de documentación, los trabajos de archivística, etcétera, todo, todo y más corresponde a las comunidades autónomas. La verdad es que uno se pregunta por qué será, porque trabajo todos tenemos mucho e incluso problemas de carácter político los hay. De manera que no entendemos demasiado bien a qué se debe esta iniciativa. Aunque lo que nos alarma es la segunda derivada, es decir, qué razón puede haber detrás de esta iniciativa,

cuando todos sabemos que son competencias de carácter exclusivo de las comunidades autónomas. Bien, si es tan importante, ustedes podrían haber hecho una transferencia de capital —creo que es la sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado—, podrían haber transferido dinero a las comunidades autónomas para que pudieran agilizar quizá, intensificar aquello que ya están haciendo desde Andalucía hasta Cataluña, desde el País Valencià hasta Galicia. Todo el mundo, todos los gobiernos autonómicos están en la labor; posiblemente van escasos de recursos. Es muy loable que desde la Administración General del Estado se pueda transferir quizás alguna partida, por cierto, no contemplada nunca, hoy por hoy, en los Presupuestos Generales del Estado, y ahora, en época de vacas flacas, ustedes sacan a colación esta iniciativa. Es cierto que la enmienda transaccional que han presentado, que nosotros no suscribimos, ya habla de remitirnos a la conferencia sectorial e incluso hablan de presupuestos. Ciertamente, ha habido un tránsito pero, dicho con todo respeto, zapatero a tus zapatos. Esto es competencia de las comunidades autónomas y no creo que se tenga que plantear en los términos que ha sido planteada, dicho, repito, con todo el respeto a la compañera diputada y al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño, porque el señor Tardà ha resumido muy bien cuál es también nuestra posición respecto a este punto. En un principio da la sensación de que, si el Congreso tiene que instar al Gobierno a impulsar un plan de actuación específico para recuperar, proteger, poner en valor y divulgar el patrimonio educativo, las comunidades autónomas no han hecho nada en este sentido, y eso está muy lejos de la realidad. Se han hecho muchas cosas, que todos seguramente podremos identificar y conocer en cada una de las comunidades autónomas a las que pertenecemos, en materia de recuperación arquitectónica, en materia de bibliotecas, en materia de conservación de colecciones, etcétera. Lo cierto es que, como se ha señalado antes, las dos competencias básicas sobre las que se podría sustentar un plan semejante —el patrimonio histórico de educación— están en manos de las comunidades autónomas. Por tanto, la verdad es que no parece que tenga mucho sentido que el ministerio se tenga que dedicar a estos menesteres y deje, sin embargo, sin realizar otras competencias que pueda tener en su mano. La división competencial está perfectamente marcada de acuerdo con el orden constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y, por tanto, deberíamos atenernos a ella. Pero muchas veces parece que es más fácil ejercer este tipo de actuaciones sobre competencias de otros, que arros-

trar y dar respuesta a las responsabilidades que algunos tienen. En ese sentido, al final se ha llegado aquí a una enmienda transaccional. La verdad es que es sorprendente que se haya llegado siquiera a la enmienda, porque la representante del Grupo Popular ha hecho referencia al triste lugar en la historia de la educación que ha ocupado el Grupo Socialista. Créame, uno se queda estupefacto si tiene que hacer el viaje entre Euskadi y Madrid porque allí todos son amoríos y aquí todo es odio visceral. Pero bueno, al final resulta que nos presentan aquí una enmienda transaccional en la que lo remiten todo —como no podía ser de otra manera— a la conferencia sectorial que es, en todo caso, a las comunidades autónomas a quienes corresponde y, además, señalo de una manera voluntaria, basado en el principio de cooperación nunca en el de coordinación, que podría darse a entender que emana de este texto de la enmienda transaccional que han firmado. No entendemos tampoco que se señale de nuevo créditos presupuestarios para la ejecución de dicho plan. Eso tendrá que ser un tema tratado con las comunidades autónomas, pero, insisto, es un tema de las comunidades autónomas. Ellas tienen que hacer frente también con sus presupuestos, lo están haciendo así. No se puede dar la impresión de que el patrimonio educativo se está perdiendo, sino que se están haciendo muchas cosas. A partir de ahí, se puede hablar en la conferencia sectorial de todo lo que quieran, pero no con medidas dirigidas y embocadas desde el Gobierno central, que no tiene competencias en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo de Convergència i Unió compartimos con el grupo proponente la necesidad de poner en valor y de divulgar el patrimonio educativo. Este patrimonio que, tal y como ha expuesto de manera tan sensible la portavoz del Grupo Socialista, consiste tanto en un legado de bienes tangibles, que podrían ser edificios, bibliotecas, laboratorios, como también bienes intangibles, es decir, una herencia inmaterial que nos permite recorrer la evolución de las ideas pedagógicas y conocer qué es o lo que ha sido o cómo se ha conceptualizado la educación a lo largo del tiempo. Además, sabemos que detrás de esta tarea está un grupo de profesorado que se dedica a la misma con gran energía y seguramente con poco o insuficiente apoyo en recursos por parte de las administraciones competentes para ello, y que está realizando, sin duda, un gran trabajo que desde Convergència i Unió queremos reconocer y agradecer. En definitiva, una iniciativa a caballo entre educación y cultura, hermosa en sus conceptos y planteada con la sensibilidad a la que nos tiene acostumbrados la señora Martínez

López, pero, no obstante, a la que tenemos unas serias objeciones. Una primera objeción, y con ello me sumo a la palabra de los portavoces que me han precedido, se refiere al tema competencial. Desde nuestro punto de vista, la iniciativa que hoy nos plantea el Grupo Socialista invade absolutamente las competencias de las comunidades autónomas. Tanto si entendemos que estamos viendo una materia educativa como si entendemos que estamos viendo una materia cultural, usted sabe perfectamente, porque no en vano ha sido consejera de una comunidad autónoma, que las competencias en una y en otra materia no son del Estado sino de las comunidades autónomas, sobre quienes desde esta Cámara no tenemos capacidad de control. Es más, hay comunidades autónomas que en el ejercicio de sus competencias están ya haciendo lo que en la parte dispositiva de esta iniciativa se está solicitando. Lo están haciendo en la manera y con los medios materiales que sus gobiernos o sus parlamentos han decidido, realizando posiblemente además convenios con las universidades, puesto que la labor de los historiadores de la educación ha de estar, como es lógico, muy pegada a lo que aquí se está demandando. Pero cada comunidad autónoma es —y ha de ser— soberana para decidir si quiere y de qué manera quiere poner en valor y divulgar su patrimonio educativo, que, de hecho, ya lo está haciendo.

Una segunda objeción sería el olvido que en la iniciativa hay con respecto a la escuela hoy concertada, lo que serían los centros religiosos. Si bien es cierto que al inicio de la exposición de motivos de esta iniciativa se habla de centros escolares en general, a lo largo del resto de la exposición se alude únicamente a institutos o a centros públicos de enseñanza, que los hay y magníficos en Cataluña, como muy bien ha señalado el señor Tardà, como el Vicens Vives o el Jaume Balmes, pero en Cataluña no se puede concebir el patrimonio educativo sin que pase, y de manera primordial, por los centros concertados, porque no podemos olvidar que durante los largos años de posguerra y franquismo, en donde no se creó prácticamente ningún centro público de enseñanza, fueron los centros religiosos quienes asumieron el protagonismo en la impartición de la enseñanza. Por tanto, desde magníficos edificios hasta buenísimas bibliotecas pasando por actas, documentación, etcétera, ha de pasar forzosamente por recoger también a los centros religiosos, hoy centros concertados.

También quería hacer una reflexión de carácter político y para nosotros no menor, y es la de que no nos parece razonable que instemos al Gobierno a impulsar políticas para las que no tiene competencias cuando está siendo moroso —si se me permite la expresión— en realizar aquellas otras para las que sí tiene competencias. Concretamente, en la materia de educación que estamos viendo hay cuestiones de la LOE que no se están desarrollando y para las cuales el Estado es el único competente, como, por ejemplo, la creación de una comisión de estudio de la cuantía del módulo para que las familias puedan acceder a la escuela concertada en condiciones

de verdadera gratuidad; comisión cuya creación mi grupo —como a usted le consta— ha venido solicitando incansablemente.

Se han presentado distintas iniciativas y, finalmente, vemos que se ha llegado a una enmienda transaccional, a la que mi grupo no se va a oponer para que se vote, que realmente acerca el tema un poco más a lo que debiera ser, a que se trate en la conferencia sectorial y también a que se hagan los créditos presupuestarios para la ejecución de dicho plan. Aunque en este momento de crisis generalizada que estamos viviendo, no sé si la ciudadanía va a ver con buenos ojos que estemos aprobando créditos para una cuestión que es competencia de las comunidades autónomas. Por lo demás, vemos que siguen apoyando un plan que sigue siendo muy detallista y muy puntilloso para algo que no es competencia del Estado, sino de las comunidades autónomas, que podrán en su caso acordar lo que quieran en la conferencia sectorial. Permítame que acabemos de meditar el sentido de nuestro voto a lo largo de lo que queda de sesión parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pigem.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS DERECHOS SOCIOLABORALES DE TODOS LOS CUERPOS POLICIALES QUE ACTÚAN EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000297.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA DE LA GENERALITAT-MOSSOS D'ESQUADRA (PG-ME). (Número de expediente 162/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los derechos sociolaborales de todos los cuerpos policiales que actúan en España y tramitación conjunta, igualmente, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de la edad de jubilación de los miembros de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra. Estas dos proposiciones no de ley se tramitan conjuntamente y se votarán de modo separado.

Para la defensa de la primera tiene la palabra don José Luis Ayllón.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los representantes de las principales organizaciones de la Policía Nacional, de la Guardia Civil,

de los Mossos d'Esquadra y también de la Policía Foral de Navarra, que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Representan a los miles de hombres y mujeres que dedican todo su esfuerzo, y en algunos casos incluso su vida, para defender nuestros derechos y libertades y para velar por nuestra seguridad. Son hombres y mujeres que se dedican a proteger al conjunto de los ciudadanos, a cuidar de nosotros y hoy están aquí, fundamentalmente, para comprobar de primera mano si nosotros cumplimos con nuestra obligación de cuidarles a ellos, porque ese es precisamente el motivo de la proposición no de ley que presenta hoy a debate el Grupo Parlamentario Popular, la búsqueda de un compromiso parlamentario para que el Gobierno haga lo que no ha hecho en los últimos años. Hablamos sencillamente de ocuparnos de sus reivindicaciones, de asumir algunos de sus retos y de dar una respuesta justa a las demandas de un importante número de servidores públicos, porque cuando el Gobierno no cuida a quienes cuidan de todos los ciudadanos es obligación del Parlamento asumir esa responsabilidad.

Señorías, como dijo el miércoles pasado mi compañero Ignacio Cosidó al ministro del Interior, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se ha convertido en el principal problema de la policía, y hoy queremos que el Congreso de los Diputados empiece a ser la solución a este problema. El objetivo de nuestra proposición no de ley coincide con la principal reivindicación de los representantes sindicales de las diferentes asociaciones que hoy nos acompañan. No estamos hablando de unos euros más o menos a final de mes, sino del derecho al reconocimiento de la labor de quienes defienden nuestra libertad y nuestra seguridad, un reconocimiento que debe comenzar por una retribución justa y equitativa y por la búsqueda de un trato igual a todos aquellos que realizan su función, una función similar, con independencia del uniforme que vistan. Este es el origen del conflicto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen abierto desde junio del pasado año, pero el verdadero detonante de las protestas, de las huelgas de celo, de las manifestaciones —la última hace pocos días— y del descontento que arrastra la Policía y la Guardia Civil es la actitud de confrontación de este Gobierno. Ha sido el Gobierno del Partido Socialista el que ha llevado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a una situación límite con sus promesas incumplidas y con sus políticas tan llenas de consignas como vacías de contenido, llegando incluso a culpar en algunas ocasiones a miembros individuales de la Policía o de la Guardia Civil de decisiones u omisiones más relacionadas con la dirección política de esos cuerpos que con aspectos ejecutivos. Ha sido el Gobierno el que ha generado su desconfianza por la falta de diálogo y la ausencia total de compromiso y responsabilidad con la situación de policías y guardias civiles y, lo que es peor, han demostrado un absoluto desprecio por sus problemas. Han sido ustedes, el Partido Socialista y el Gobierno al que apoyan, los responsables de una Ley de derechos y libertades y de régimen disciplinario de la Guardia Civil que ni se ha desarrollado ni se cumple. Fueron ustedes los